



LPN N° 12/2015 "ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGICAS PARA EL MSP y BS" -ID N° 285.137.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 407/2015 – VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1314 de fecha 05 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. con RUC N° 80001446-4**, domiciliada en Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de la ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Victor Daniel Chamorro Jure**, con Cédula de Identidad N° 794.097, según Poder Especial Esc. N° 73, otorgado por la Escribana Silvia Villasanti de Viveros. Reg. N° 555, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de "ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGICAS PARA EL MSP y BS"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S. N° 3610 de fecha 07 de Noviembre de 2017, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato N° 407/2015, con la firma VICENTE SCAVONE & CIA C S.A.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2015; "ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGICAS PARA EL MSP y BS"

Que la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 573 de fecha 05 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC N° 1314 de fecha 05 de Diciembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, del Contrato N° 407/2015 con la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2015, "ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGICAS PARA EL MSP y BS."

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2018.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

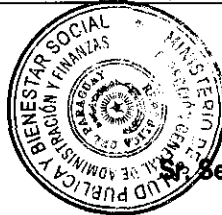
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

Sr. Victor Daniel Chamorro Jure

Victor Daniel Chamorro Jure
Vicente Scavone & Cia. S.A.E.



Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramon Barrios Heyn
CONTRATANTE

